

de tres de Mayo de mil ochoc. diez y seis: Su
mrd. enterado acordaron recurrir y cumplir
Señaló la ord.ⁿ circular del Subdelegado Grad. de Ye
nos de Camorra y goastos de Just.ⁿ del Reyno de
S.ⁿ de Venter y quatro de Oct.^o de mil ochoc. diez y
ocho declarandolo en su fuerza y vigor por otro
de venter y quatro de Nov.^o ultimo, sobre li
cencia para poder cazar con escopeta la qual
inserto el Sr. Corregidor de la ciudad de Murcia
en su ord.ⁿ de frentes de Dic.^o inmediato: Su
mrd. enterado acordaron se publique para
intelig. del mundo. y que pueden presentarse to
d.^o quienes conseguira la licencia del Sr. de E.
copeta: buscandose inmediatamente el exp
diente formado sobre el particular en el año
por otro de mil ochoc. diez y seis y su orde
no q.^o recite

Fue visto la M.^{ta} ord.ⁿ de gremios de Dic.^o ul
timo q.^o comunica, con fecha veinte y quatro
del mismo el Sr. Ermo. de Comorra D. Cam
sine menor p.^o q.^o se remanixten las ra
ciones de las tropas y gremios en qualq.^o pa
to q.^o se hallen, con su presencia y rinde a los
partidos: Su mrd. enterado acordaron su
cumplim.^{to}

Fue visto el Oficio del Sr. Correg.^o de la ciudad de
Murcia de treinta y uno de Diciembre ult
mo en el q.^o inserta la ord.ⁿ del Sr.^o acuerdo
de la Real M.^{ta} de Granada p.^o q.^o todos los
Subdelegados de los Juzgados de su distrito, q.^o
nayan pertenecido a la Milicia Honorable de
Comorra queden privados de sus destinos o